

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 400971

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 9:17 del día 19/11/2021, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 400971 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E. de la Institución:

Código Verificador: 55ffda0655a38364a8016298940b6fff

Nivel de Entidad:	Poder Judicial
Entidad:	Corte Suprema de Justicia
Sub-UOC:	Corte Suprema de Justicia - Corte Suprema de Justicia
Código SICP:	1598

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
en donde el PBC solicita "COMPUTADORAS CON SOFTWARE", y "COMPUTADORAS CON DOS MONITORES Y SOFTWARE", no coincide en absoluto con los 4 Dictamen aprobado que se encuentran inclusive repetidos, por lo que solicitamos respetuosamente a la entidad aclarar esta discrepancia e indicar cual seria las especificaciones técnicas que se debe tomar en cuenta mas indicar cual documento prevalece a la hora de configurar las especificaciones técnicas para los items mencionado, para que esta situación no sea causal de posibles confusiones entre oferentes y diferencias entre las ofertas que la convocante reciba, de manera a ofertar correctamente lo solicitado.	29-10-2021	11:25:34
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se verifica que el Dictamen aprobado y publicado coincide con las Especificaciones Técnicas, asimismo se observa que la consulta no aclara cuál es la diferencia.	15-11-2021	08:52:02
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
serian una suma en total de (640 unidades) obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros, solicitamos a la convocante aceptar un plazo de entrega de 120 días como mínimo, de manera a cumplir en tiempo y forma la entrega total de los ítems solicitados. Considerando que el plazo fijado por la entidad no sería el estándar en plazos de entrega en bienes de acuerdo a las cantidades de equipos a solicitar, representando una verdadera limitación para otros oferentes interesados en ofertar productos, incluso con mejores prestaciones esto a fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocante se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto"	29-10-2021	15:58:34
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El plazo de entrega es más que razonable para el tipo de bienes solicitados, favor remitirse al PBC.	15-11-2021	08:52:21
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

en donde el PBC solicita "Tensión de salida: Tensión de salida: 220 ± 5% como máximo", Solicitamos ser aceptados Tensión de Salida 230V ±10% teniendo en cuenta que todas las fuentes de alimentación de los artefactos informáticos y electrónicos (fuentes de PCs, monitores, impresoras), traen consigo un rango de tolerancia para pequeñas fluctuaciones de voltaje, el cual es ± 10 %. Esto indica que aguantarían entre 200 y 240 voltios, y no estarían afectando al desempeño de los equipos conectados, dando también así mayor participación de parte de los oferentes. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	29-10-2021	15:58:57
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Teniendo en cuenta que el rango 220 ± 5% solicitado como máximo garantiza que las posibles fluctuaciones en la tensión no afectaran las fuentes de alimentación, además que existen en el mercado equipos que cumplen las condiciones solicitadas, favor remitirse al PBC.	15-11-2021	08:52:38
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
en donde el PBC solicita "Tipo de batería: Tipo de batería: cantidad: 12 V x 7 Ah Cantidad: 2 (dos) - Mínimo", solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptado UPS que cumplan con "Tipo de Bateria y cantidad: 1 x 12V/9Ah", considerando que lo ofrecido en tipo de Bateria es superior por mas que contenga una sola Bateria y también es el estándar para el tipo de ups Linea Interactiva, no obstante, esto no afecta en su autonomía ni rendimiento, dando también así mayor participación de parte de los oferentes. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	29-10-2021	15:59:15
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al PBC, se busca adquirir equipos con las mejores prestaciones disponibles en el mercado.	15-11-2021	08:52:54
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM N° 3 - UPS , se solicita: Tensión de salida: 220 ± 5% como máximo AL respecto, solicitamos a la convocante sea también aceptado equipos UPS con Tensión de salida: 220 ± 10% como máximo, atendiendo que el cambio es mínimo y que rango de variación de tensión propuesto cumple con suficiencia las eventuales variaciones de tensión de alimentación de entrada soportados por lo equipos informáticos actuales. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	30-10-2021	08:19:52
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Teniendo en cuenta que el rango 220 ± 5% solicitado como máximo garantiza que las posibles fluctuaciones en la tensión no afectaran las fuentes de alimentación, además que existen en el mercado equipos que cumplen las condiciones solicitadas, favor remitirse al PBC.	15-11-2021	08:53:13
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM N° 3 - UPS, se solicita: Tomas de salida: Protegidas por baterías: MÍNIMO 3 salidas estabilizadas 220 V toma americana nema 5- 15 R Al respecto, solicitamos a la convocante también sean aceptados un total igual o superior a 3 (tres) salidas tipo IEC C13 (Protegidas por batería estabilizada) con sus respectivos cables adaptadores C13 a C14, atendiendo que estos tipos de conectores de salida también son los más aptos para la alimentación eléctrica estabilizada utilizada en equipos informáticos Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	30-10-2021	08:20:35
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Teniendo en cuenta que la convocante tiene estandarizado la compra de equipos con toma tipo americana nema 5- 15 R y que existen en el mercado suficientes equipos que cumplen con lo solicitado, favor remitirse al PBC.	15-11-2021	08:53:27
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Requisito documental para evaluar la capacidad, se solicita lo siguiente: Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos : Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Para Sub- Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos :Para Sub- Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos : Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS. En el caso particular de la Autorizaciones del fabricante para el ITEM Nro 3.; es requisito que el documento presentado con la oferta se encuentre apostillado o legalizado. Con respecto a lo mencionado, atendiendo a que se tratan de productos de origen extranjero, se solicita que el requisito de la formalidad del documento autorizaciones del fabricante apostillado o legalizado sea considerado opcional, o en su defecto sea presentado a la firma del contrato en caso de resultar adjudicado determinado oferente. Es importante considerar que por la situación de la pandemia ocasionada por el COVID-19 algunos países productores o fabricantes de este tipo de bienes siguen con restricciones comerciales y logística importantes, por lo que la emisión de este tipo de documentaciones tienen una demora importante para su emisión por parte de los respectivos fabricantes, y los plazos establecidos por la convocante para la presentación de la oferta resultan irrisorios a los efectos de la tramitación del apostillado/legalización requerida. Vale mencionar que el hecho expuesto se encuentra dentro de los supuestos de fuerza mayor contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones, Condiciones Contractuales, Punto 16. Fuerza Mayor el cual establece: Fuerza mayor: significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos guerra o revoluciones, incendios, inundaciones, EPIDEMIAS, RESTRICCIONES DE CUARENTENA, lo cual se condice con lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, en concordancia con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>	30-10-2021	08:21:13
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Esta Convocante se ratifica en el cumplimiento en los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en lo concerniente a la consulta referida a este punto.	15-11-2021	08:53:47
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, ÍTEM N° 4 – ESCÁNERES, dice: Alimentador Automático de Documentos: 50 hojas de Capacidad. Mínimo Solicitamos a la convocante que sean aceptados equipos con capacidad de Alimentador Automático de Documentos de 20 hojas como mínimo, considerando que esta es la capacidad estándar de Alimentador Automático para los escáneres del volumen diario y velocidad de digitalización solicitado. Una capacidad de 20 hojas se considera suficiente y totalmente aceptable para las aplicaciones prácticas de digitalización de documentos por lo que exigir que el equipo soporte mayores cantidades no es técnicamente indispensable. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	01-11-2021	08:36:28
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del presente PBC. Contar con un Alimentador Automático de Documentos de 50 hojas representa un requisito básico para la implementación de los dispositivos, esto considerando que en las tareas de escaneo se procesan materiales o juegos de documentos de gran volumen por lo general, evitando la separación de los documentos en pequeños lotes, por ende, logrando unificar la alimentación de originales sin ninguna complejidad para el usuario. Varias marcas/modelos comercializados localmente cumplen a cabalidad con este requisito en las diversas líneas de productos disponibles, no representando ninguna restricción para los potenciales oferentes.	15-11-2021	08:54:04
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, ÍTEM N° 4 – ESCÁNERES, dice: Fuente de Luz: LED RGB Scanner con Alimentador Automático de Documentos y cama plata (platina). Al respecto, solicitamos a la convocante que las características con Alimentador Automático de Documentos y cama plata (platina) sean excluidas de este punto ya que no tienen relación con la fuente de luz o la tecnología de digitalización de los escáneres. Entendemos que se trata de un error involuntario y que debe eliminarse de las especificaciones técnicas. Lo solicitado se cursa en virtud de lo establecido en el artículo 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: (...) Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>	01-11-2021	08:37:23
--	------------	----------

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
<p>Remitirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del presente PBC. Los diversos oferentes deben seleccionar de su línea de productos los equipos que cumplan con las características mínimas requeridas, debido a que estas fueron determinadas en base a las necesidades, esto por contar con documentación de hojas sueltas, así como encuadernadas, anilladas, engrapadas, que por practicidad podrían requerir del uso del Alimentador de documentos ADF, así como de una cama plana, por esto, la institución debe incorporar equipos con las mejores prestaciones tecnológicas, entendiendo también la relevancia de la fuente de luz para un proceso óptimo de exploración en las vías citadas precedentemente, ya que estas corresponden a estándares de varias marcas y fabricantes, sin representar limitación alguna.</p>	15-11-2021	08:54:28

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, ÍTEM N° 4 – ESCÁNERES, dice: Fuente de Luz: LED RGB Scanner con Alimentador Automático de Documentos y cama plata (platina). Entendemos que la característica cama plata en realidad se refiere a la característica cama plana o vidrio de exploración" que ciertos modelos de escáner de altas prestaciones incorporan como característica. Favor confirmar si nuestra apreciación es correcta y en caso afirmativo, SOLICITAMOS SEA ELIMINADO de las especificaciones técnicas exigidas, debido a que se trata de un claro direccionamiento hacia el equipo Canon modelo DR-F120, como puede verificarse en la hoja de especificaciones técnicas del equipo disponible en el siguiente enlace: https://www.canon.com.mx/media/documentosproducto/fichero/1/cn_567_dr_f120%20brochure_spa.pdf Al respecto, se debe considerar que en el segmento de escáneres de la velocidad y volumen de producción solicitados en el presente llamado, el equipo Canon DR-F120 es la única que puede cumplir estricta e integralmente las especificaciones en su conjunto, limitando así la participación de los oferentes en abierta contravención con el principio de Igualdad y Libre Competencia que impera en las contrataciones públicas. Lo solicitado se cursa en virtud de lo establecido en el artículo 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: (...) Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>	01-11-2021	08:38:12

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
<p>Remitirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del presente PBC. Los diversos oferentes deben seleccionar de su línea de productos los equipos que cumplan con las características mínimas requeridas, debido a que estas fueron determinadas en base a las necesidades propias de un juzgado, esto por contar con documentación de hojas sueltas, así como encuadernadas, anilladas, engrapadas, que por practicidad podrían requerir el uso de una cama plana, por esto, la institución debe incorporar equipos con las mejores prestaciones tecnológicas que permitan al usuario un uso cómodo y eficiente del dispositivo.</p>	15-11-2021	08:57:54

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
--------------------	-------	------

Listado de Consultas

En el Pliego de Bases y Condiciones, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, ÍTEM N° 4 – ESCÁNERES, dice: Requisitos exigidos: Distribuidor Oficial de la Marca para la República del Paraguay, certificado por el Fabricante Solicitamos a la convocante sea aceptado que la empresa oferente sea Distribuidor Oficial de la Marca o Revendedor Autorizado para la República del Paraguay, certificado por el Fabricante, considerando que en entre los requisitos exigidos, ya se solicita que el oferente sea Centro Autorizado de servicios y contar con 2 (dos) técnicos certificados, requisitos suficientes para acreditar que el oferente posee la capacidad técnica para proveer y dar soporte técnico a los equipos ofertados. Requerir que la empresa oferente sea Distribuidor oficial de la marca, no es técnicamente indispensable y limita la participación de potenciales oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	01-11-2021	08:38:54
--	------------	----------

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La convocante se mantiene en lo solicitado visto a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, como se detalla a continuación: Autorización del fabricante conforme al formulario adjunto para representantes, distribuidores y subdistribuidores de los productos ofrecidos. Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor	15-11-2021	08:58:17

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos sean aceptados equipos con alimentación automática por ADF y no con cama plana, pues la mayor cantidad de líneas de productos en el mercado cuenta con ADF y alimentación por sistema de arrastre (con opciones de escaneo a ambas caras de una sola pasada); por lo que el requerimiento de cama plana encarece innecesariamente la oferta final. El sistema de arrastre por ADF es el estándar en todas las marcas para escáneres de documentos. Por esta razón solicitamos se mantenga la cama plana como un opcional soportado.	01-11-2021	14:43:23

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del presente PBC. Los diversos oferentes deben seleccionar de su línea de productos los equipos que cumplan con las características mínimas requeridas, debido a que estas fueron determinadas en base a las necesidades, esto por contar con documentación de hojas sueltas, así como encuadernadas, anilladas, engrapadas, que por practicidad podrían requerir del uso del Alimentador de documentos ADF, así como de una cama plana, por esto, la institución debe incorporar equipos con las mejores prestaciones tecnológicas, entendiendo también la relevancia de la fuente de luz para un proceso óptimo de exploración en las vías citadas precedentemente, ya que estas corresponden a estándares de varias marcas y fabricantes, sin representar limitación alguna.	15-11-2021	08:58:40

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En las Especificaciones técnicas y en el Plan de entrega de bienes solicitan: DENTRO DE LOS 60 (SESENTA) DÍAS CALENDARIO POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO Solicitamos a la convocante extender el mencionado plazo de entrega solicitado como mínimo a 90 (noventa) días calendario, teniendo en cuenta los prolongados períodos de tiempo que son necesarios para la fabricación e importación de equipos con características específicas como las solicitadas, atendiendo además la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del Covid – 19, lo que como consecuencia, ocasiona que los equipos informáticos solicitados en el presente llamado sufran faltantes de componentes principales y necesarios para su fabricación, hecho de público conocimiento dentro del mercado de la informática, lo que como consecuencia ocasiona que la fabricación de los equipos informáticos sufran retrasos en sus tiempos normales de fabricación. A más de lo expuesto, la pandemia mencionada ocasiona que también los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se hayan visto significativamente afectados, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud..., esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.	02-11-2021	17:45:00

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El plazo de entrega es más que razonable para el tipo de bienes solicitados, favor remitirse al PBC.	15-11-2021	08:58:52

CONSULTA		
----------	--	--

Listado de Consultas

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitan: • Office Standard CSP Perpetuo en su última versión disponible, instalado y activado con su respectiva Licencia. La convocante deberá administrar todas las licencias desde el portal del fabricante Microsoft. Las licencias del Microsoft Office deberán estar registradas a nombre de la Corte Suprema de Justicia e Implementadas en el servidor KMS y la activación a través del Active Directory. Al respecto, solicitamos a la convocante aclarar la versión del windows server sobre la cual está corriendo el KMS, teniendo en cuenta que las nuevas licencias CSP Office LTSC 2021 requieren que el servidor KMS este corriendo sobre un Windows server 2016 o posterior, para poder realizar la correcta implementación, por lo que solicitamos la aclaración de la versión de Windows server a utilizar o en su defecto, si la convocante no cuenta con la versión de Windows server recomendada, omitir el requerimiento de implementación en servidor KMS y la activación a través del Active Directory, de manera a que la convocante pueda evitar posibles complicaciones al momento de adquirir o implementar las licencias solicitadas y así poder ofertar correctamente.	02-11-2021	18:40:12
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La versión de Windows Server implementada es la 2.019.	15-11-2021	08:59:05
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitan: • Office Standard CSP Perpetuo en su última versión disponible, instalado y activado con su respectiva Licencia. La convocante deberá administrar todas las licencias desde el portal del fabricante Microsoft. Las licencias del Microsoft Office deberán estar registradas a nombre de la Corte Suprema de Justicia e Implementadas en el servidor KMS y la activación a través del Active Directory. Al respecto, solicitamos a la convocante aclarar si las licencias CSP de office solicitado deberán ser implementadas y activadas por el oferente, atendiendo a que en el apartado licencias, mencionan lo siguiente: Implementadas en el servidor KMS y la activación a través del Active Directory. De manera a ofertar correctamente.	02-11-2021	18:40:47
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Como se solicita en el PBC, Las licencias del Microsoft Office deberán estar registradas a nombre de la Corte Suprema de Justicia e Implementadas en el servidor KMS y la activación a través del Active Directory, por tanto, su apreciación es correcta.	15-11-2021	08:59:20

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 1
ABIERTO - RUC: 80013889-9					
1508052544-END.:000	Póliza	LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS	08-11-2021	18-11-2021	27-05-2022
Oferente: DATA LAB SA - RUC: 80030218-4					
Categoría: Sin categorizar			Nro. Oferente: 2		
1508052733-END.: 000	Póliza	La Consolidada S.A de Seguros	17-11-2021	18-11-2021	27-05-2022
Oferente: PARASOFT S.R.L. - RUC: 80000727-1					
Categoría: Sin categorizar			Nro. Oferente: 3		
1508003821	Póliza	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	18-11-2021	19-11-2021	18-05-2022

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item				Cantidad	
1	43211508-001	COMPUTADORAS CON SOFTWARE				200	
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
DATA LAB SA - 80030218-4	DELL	Dell Inc.	Optiplex 3080 Small Form Factor	EE.UU	COMPUTADORAS CON SOFTWARE	15.200.000	3.040.000.000

PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	DELL	DELL INC	OPTIPLEX	MEXICO/CHINA	Computadoras personales (PC) de escritorio	15.000.000	3.000.000.000
------------------------------	------	----------	----------	--------------	--	------------	---------------

DATOS DEL ÍTEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Ítem					Cantidad
2	43211508-001	COMPUTADORAS CON DOS MONITORES Y SOFTWARE					120
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
DATA LAB SA - 80030218-4	DELL	Dell Inc.	Optiplex 3080 Small Form Factor	EE.UU	COMPUTADORAS CON DOS MONITORES Y SOFTWARE	18.000.000	2.160.000.000
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	DELL	DELL INC	OPTIPLEX	MEXICO/CHINA	Computadoras personales (PC) de escritorio	16.000.000	1.920.000.000

DATOS DEL ÍTEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Ítem					Cantidad
3	39121004-995	UPS					320
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
-	-	-	-	-	-	-	-

DATOS DEL ÍTEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Ítem					Cantidad
4	44101504-001	ESCÁNER					35
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80013889-9	CANON	CANON	DR-F120	CHINA/PAISES LICENCIATARIO	ESCÁNER	3.963.621	138.726.735

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

1 - COMPUTADORAS CON SOFTWARE				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	2.290.000.000	19-11-2021	08:45:28.696	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a9466eee8c1541264e5553dbd3feb75	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	2.300.000.000	19-11-2021	08:45:17.116	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ceccb18861bb20824729244b680a3254	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	2.320.000.000	19-11-2021	08:45:08.496	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	fa673f74388277a518ddbf3a4a0e921f	
DATA LAB SA - 80030218-4	2.325.000.000	19-11-2021	08:45:16.255	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	2254bbf9e2d26554d9b407d222a77cde	
DATA LAB SA - 80030218-4	2.330.000.000	19-11-2021	08:45:06.780	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ffea76716d7b403807bb177ff89f9dde	
DATA LAB SA - 80030218-4	2.335.000.000	19-11-2021	08:44:59.193	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	58cbada2ea24cf575faa9a420580ca9b	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	2.340.000.000	19-11-2021	08:44:50.742	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	82036a848efd9ce4f1c02ca8cb1977a1	
DATA LAB SA - 80030218-4	2.355.000.000	19-11-2021	08:44:53.017	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e877db91d1bdc1728375b5fbc5bbcc7f	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	2.360.000.000	19-11-2021	08:44:42.344	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c76183ce26e89591a916a4151895689e	
DATA LAB SA - 80030218-4	2.370.000.000	19-11-2021	08:44:46.421	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	4ea602c531e27abadabc668a68344d65	
DATA LAB SA - 80030218-4	2.375.000.000	19-11-2021	08:44:40.724	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ade03e18dacd65c43515206387fc7adf	

Listado General de todas las Ofertas

PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	2.380.000.000	19-11-2021	08:44:32.213	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	03019aa2045edcf65133634bd9091393	
DATA LAB SA - 80030218-4	2.395.000.000	19-11-2021	08:44:33.089	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d03a836056876873550934a69d23dee7	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	2.400.000.000	19-11-2021	08:44:24.173	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f116f1f147255bc104afab99ac14a479	
DATA LAB SA - 80030218-4	2.400.000.000	19-11-2021	08:44:24.440	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	4b4a5b83eb504d380bd606144450c0b9	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	2.410.000.000	19-11-2021	08:44:10.091	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	1408adeb189a9840f918d1919e34cd7b	
DATA LAB SA - 80030218-4	2.445.000.000	19-11-2021	08:44:16.233	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8aac5ad567f30386654607acf69db55e	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	2.450.000.000	19-11-2021	08:44:03.835	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	1e2e5dc66036e8d584fa35c6910f26b3	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	2.470.000.000	19-11-2021	08:43:55.966	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f6c2437385cd3ee196dc614df2e8ac30	
DATA LAB SA - 80030218-4	2.475.000.000	19-11-2021	08:44:05.555	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b8ffb3fc2852d0534c631095081f3ae9	
DATA LAB SA - 80030218-4	2.480.000.000	19-11-2021	08:43:55.468	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	de112e596482bcc7b9a05717d15eee96	
DATA LAB SA - 80030218-4	2.490.000.000	19-11-2021	08:43:48.007	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	0560345f20157fd196a29dad92372696	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	2.490.000.000	19-11-2021	08:43:50.137	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6f38876929db4990a277d3eed611f693	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	2.500.000.000	19-11-2021	08:43:35.608	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d95e24b7a74c01b44bcfe23b46fb9450	
DATA LAB SA - 80030218-4	2.520.000.000	19-11-2021	08:43:27.783	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	bd79e89b8db4d32ebaa149832ddd27b0	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	2.530.000.000	19-11-2021	08:43:21.376	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a82bda116ec3779efe1390e0e992c3e7	
DATA LAB SA - 80030218-4	2.560.000.000	19-11-2021	08:43:19.049	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	506cdb71bf932acc24a8d396aad1e9d6	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	2.580.000.000	19-11-2021	08:43:08.452	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b418fde3e148a6695b610510cc567409	
DATA LAB SA - 80030218-4	2.590.000.000	19-11-2021	08:43:06.512	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b47487fddfdedeca7b7634684498bea1	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	2.600.000.000	19-11-2021	08:42:54.714	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	70dcf798dd712f704991f5a4aef3a678	
DATA LAB SA - 80030218-4	2.670.000.000	19-11-2021	08:42:55.952	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	134b105618bea770477dfe9f2626f134	
DATA LAB SA - 80030218-4	2.680.000.000	19-11-2021	08:42:50.684	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d8404893bb55c979f7c2feff76af63a1	
DATA LAB SA - 80030218-4	2.690.000.000	19-11-2021	08:42:43.667	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	38a24566f1a04a83738834514c106c71	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	2.700.000.000	19-11-2021	08:42:31.045	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	349fb1c7b44b88c33fa712852cdd5084	
DATA LAB SA - 80030218-4	2.900.000.000	19-11-2021	08:42:32.286	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	189e3f78bbc4d9bdaed69d93a597daa2	
DATA LAB SA - 80030218-4	2.910.000.000	19-11-2021	08:42:24.740	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8fa5fc63ca4b996f30826f32f1655c5d	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	2.920.000.000	19-11-2021	08:42:14.752	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	abe6dd7ace7c6aebb96bbd5907581c92	
DATA LAB SA - 80030218-4	2.930.000.000	19-11-2021	08:42:18.791	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	050905587a1b0ac393d27d884413c646	
DATA LAB SA - 80030218-4	2.940.000.000	19-11-2021	08:42:09.628	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	79e8947087c6049e87d2417c29473936	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	2.950.000.000	19-11-2021	08:41:48.680	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	81da0ae9b0bc7bddbc97faddb732d348	

Listado General de todas las Ofertas

PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	3.000.000.000	19-11-2021	08:24:19.342	Propuesta
		Código Verificador:	f0d7ee8866340cba1eaf1fda203112c1	
DATA LAB SA - 80030218-4	3.040.000.000	19-11-2021	08:24:19.346	Propuesta
		Código Verificador:	eede948692c3ab36f8404ec111d7d36a	

2 - COMPUTADORAS CON DOS MONITORES Y SOFTWARE

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	1.530.000.000	19-11-2021	08:59:30.089	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	31da9dc81a6588ea3b6df7c3f99b08dd	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.545.000.000	19-11-2021	08:58:47.857	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	5438d5986729919a7aac4a509cc06ba8	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.550.000.000	19-11-2021	08:58:34.174	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b8c5a0c49c4eb525d946df186a9f3a13	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	1.570.000.000	19-11-2021	08:58:26.431	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	cdaccad65a697988ae943e173f855656	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.580.000.000	19-11-2021	08:58:27.714	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c4eb10dcd22c8bd94a682f22420246c3	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	1.590.000.000	19-11-2021	08:58:20.593	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b31649cf9a7cac9ec8d6a984af678a18	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.590.000.000	19-11-2021	08:58:21.953	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	094f8014f88bd24e2960d30a836c64c1	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	1.600.000.000	19-11-2021	08:58:12.521	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b557642b7ff4212ac9c6fe1bbb5ffdc6	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.600.000.000	19-11-2021	08:58:15.380	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a413de42b365dbdf3ba8ec1fb5a45646	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.610.000.000	19-11-2021	08:58:05.137	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	976a0cd7bbd96056ab41da74796aa615	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	1.610.000.000	19-11-2021	08:58:08.629	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	294092c0643ab3b5098d0a22feadd47a	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	1.620.000.000	19-11-2021	08:57:58.584	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c1493aa357c44a73d80932954e576727	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.630.000.000	19-11-2021	08:57:58.989	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d3f8994091ac490b19bd76e5816b5071	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	1.640.000.000	19-11-2021	08:57:51.149	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	98e3f6a15ecae2093e8bc36a180c147e	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.640.000.000	19-11-2021	08:57:53.677	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e0aed4801a14b73c84e8bf478f173041	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	1.660.000.000	19-11-2021	08:57:42.659	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	9f8e71396c7b84cd651b553b809600f2	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.660.000.000	19-11-2021	08:57:48.759	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b98ad2634bdf51f55e7390facdacfd1	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.670.000.000	19-11-2021	08:57:41.532	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	16b2af66f7ac966c83c53c918c1c1a18	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.680.000.000	19-11-2021	08:57:35.411	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	7342caefba179d453c0a343e8355ecb0	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	1.680.000.000	19-11-2021	08:57:38.866	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6dbf1c3c7c77a3bc4bc9503c978a5c7d	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	1.690.000.000	19-11-2021	08:57:32.951	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d96ea9acee0ed5ccdfffac438fd6f678	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	1.700.000.000	19-11-2021	08:57:24.972	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	783f67e52daf57390263d9581e141543	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.720.000.000	19-11-2021	08:57:27.825	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	616cf6aa2eec0b8affacd0aca9a4a932	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	1.730.000.000	19-11-2021	08:57:18.467	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	64c8fd3eced2e8aacafe065b88334560	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.730.000.000	19-11-2021	08:57:20.717	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e72c3a0552f8e6ff07a04dfb1070b401	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.740.000.000	19-11-2021	08:57:14.743	Periodo Aleatorio

Listado General de todas las Ofertas

		Código Verificador:	90a534c3bbd1db2e7608c9eccc10ab9c	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.760.000.000	19-11-2021	08:57:04.549	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	59a8b304087a5a5bfe3a83d237d84a40	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	1.770.000.000	19-11-2021	08:57:08.948	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	84797d7399c9b1956c7a754eafccb1ea	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	1.780.000.000	19-11-2021	08:56:52.154	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	1839fd1591e78764b61509820614e909	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.790.000.000	19-11-2021	08:56:57.780	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	9f9f2e7299ddc9b78973793f1b11834	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	1.800.000.000	19-11-2021	08:56:44.936	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a05d643aceb07f039d84b5e71c87a7d7	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.850.000.000	19-11-2021	08:56:37.533	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d5a85b997819d7c85143dd1dbb52561f	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	1.850.000.000	19-11-2021	08:56:40.364	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b7175415842bb1b5ac99e73508a58f06	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.860.000.000	19-11-2021	08:56:28.388	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c404e7f7b3a1b16852d399bab4389939	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	1.870.000.000	19-11-2021	08:56:07.408	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e5bfd17bbd8ed723317e380893904717	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	1.880.000.000	19-11-2021	08:55:42.723	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	69a6b90c76b82ab6cdf5d3caddc001c	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	1.900.000.000	19-11-2021	08:55:33.518	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	2e74d3c34181727dee47a522c2c5d47b	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	1.920.000.000	19-11-2021	08:24:19.516	Propuesta
		Código Verificador:	64fcc8ab6f428b9fa2c89e192dda897d	
DATA LAB SA - 80030218-4	2.160.000.000	19-11-2021	08:24:19.518	Propuesta
		Código Verificador:	f7cf5e90a32d578b6488679b80662a90	

4 - ESCÁNER

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80013889-9	138.726.735	19-11-2021	08:24:19.664	Propuesta
		Código Verificador:	039d428c090233dbc43008dc40e986d5	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - COMPUTADORAS CON SOFTWARE

Oferente	Mejor Precio
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	2.290.000.000
DATA LAB SA - 80030218-4	2.325.000.000

2 - COMPUTADORAS CON DOS MONITORES Y SOFTWARE

Oferente	Mejor Precio
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	1.530.000.000
DATA LAB SA - 80030218-4	1.545.000.000

4 - ESCÁNER

Oferente	Mejor Precio
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80013889-9	138.726.735

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80000727-1 - PARASOFT S.R.L.

Item	Precio Ganador
1 - COMPUTADORAS CON SOFTWARE	2.290.000.000

Items Ganados por Proveedor

2 - COMPUTADORAS CON DOS MONITORES Y SOFTWARE	1.530.000.000
---	---------------

Proveedor: 80013889-9 - DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Item	Precio Ganador
4 - ESCÁNER	138.726.735

Listado de Mensajes

1 - COMPUTADORAS CON SOFTWARE

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	19-11-2021	08:30:07.614
Buenos días, comenzamos la Subasta.	19-11-2021	08:30:12.447
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	19-11-2021	08:30:17.464
Señores esperamos mejores ofertas.	19-11-2021	08:30:20.854
Si los precios no se ubican por debajo de referencial, la convocante podría declarar desierto el grupo.	19-11-2021	08:30:25.536
Atención pasamos a la etapa de puja.	19-11-2021	08:35:09.741
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	19-11-2021	08:35:12.586
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	19-11-2021	08:41:12.765
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	19-11-2021	08:45:42.977
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	19-11-2021	08:45:43.242

2 - COMPUTADORAS CON DOS MONITORES Y SOFTWARE

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	19-11-2021	08:46:01.519
Continuamos con la Subasta.	19-11-2021	08:46:07.811
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	19-11-2021	08:46:13.337
Señores esperamos mejores ofertas.	19-11-2021	08:46:18.176
Atención pasamos a la etapa de puja.	19-11-2021	08:48:56.067
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	19-11-2021	08:48:59.663
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	19-11-2021	08:55:00.006
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	19-11-2021	08:59:44.725
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	19-11-2021	08:59:46.004

4 - ESCÁNER

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	19-11-2021	08:59:59.234
Continuamos con la Subasta.	19-11-2021	09:00:07.393
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	19-11-2021	09:00:11.622
Atención pasamos a la etapa de puja.	19-11-2021	09:05:16.952
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	19-11-2021	09:05:20.888
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	19-11-2021	09:11:20.963
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	19-11-2021	09:16:45.309
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	19-11-2021	09:16:45.589

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.